

Calendario Escolar 2023: se oficializó la fecha de inicio de clases, el receso de invierno y las vacaciones

10 enero, 2023



La medida fue anunciada este martes en el Boletín Oficial. Contempla 190 días de actividad y la fecha estimada para el receso invernal, entre otros aspectos.

Las autoridades de la Dirección General de Escuelas (DGE) dieron a conocer formalmente el Calendario Escolar 2023. El mismo fue publicado en el Boletín Oficial, mediante la resolución N° 25 y contempla 190 días de clase.

De acuerdo con el cronograma, en Mendoza el inicio de clases será el lunes 27 de febrero, en tanto, la finalización está prevista para el viernes 15 de diciembre.

Respecto al receso invernal, se informó que comenzará el 10 de

julio y se extenderá hasta el 21 de ese mes.

Un dato que no es menor es que el 9 de febrero se dará inicio a las actividades de estudiantes con necesidades de fortalecimiento: período de intensificación para alumnos de 2° a 7° grado con espacios curriculares pendientes de aprobación. Inicio de actividades de estudiantes en escuelas de jornada completa.

La DGE asegura 190 días de clases

El Calendario Escolar es una herramienta de planeamiento y orientación del trabajo anual que tiene como objetivo fundamental regular el funcionamiento de las escuelas del sistema educativo provincial que dependen de la Dirección General de Escuelas.

Tomando estos parámetros, el titular de la DGE, José Thomas explicó que “el Calendario Escolar 2023 tiende a cumplir con 190 días de clases, según los acuerdos surgidos en el Consejo Federal de Educación y en el marco de la ley que obliga a las jurisdicciones a garantizar 180 días de clases”.

En la resolución emitida se dispuso, además, que “las clases presenciales no desarrolladas por razones no previstas en este calendario serán comunicadas a la superioridad y deberán ser recuperadas con actividades complementarias, de modo tal de asegurar el mínimo de clases establecidas en el Calendario Escolar para cada Nivel y/o Modalidad. Se encuentran incluidas en esta disposición la suspensión de actividades escolares por razones sanitarias o de seguridad”.

Fuente: El sol